

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39905 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto.

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 11/09, de la entidad Limpiezas, Servicios y Reformas Archipiélago, S.L. (Lyscan), se ha dictado auto el 19/09/11, por la Magistrada-Juez titular doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es de tenor literal siguientes:

"...Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio.....Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el próximo día 15/12/2011, a las 10 horas....fórmese la sección quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio. Publíquense los correspondientes Edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Día, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el real decreto ley 3/2009 de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregado al procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente.....Notifíquese la presente resolución...Así lo acuerda, manda y firma doña Ana Fernández Arranz, Magistrada Juez de Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe...."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto ley 3/2009 del 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario El Día, extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110089068-1